

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación
Martes 22 de Enero de 2008, 9:30 horas, Sala de Juntas
de la Secretaría General

Integrantes de las Comisiones:

Dr. Roberto Castelán Rueda
Dr. Raúl Medina Centeno
Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno
Reynaldo III Molsés Michel Durán
Lic. José Alfredo Peña Ramos

Comité de apoyo

Fabián Muñoz González, Asesor de la Coordinación General Académica.
Mtra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado.
Silvia Michel Díaz, Apoyo a la Coordinación de Investigación y Posgrado.
Ana Inés Federico Castro, Apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado.

Orden del Día y Acuerdos

1. Comparecencia del Doctor Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector del Centro Universitario de los Valles, para comentar la Implantación de la estrategia de las Licenciaturas en Sistemas de Información; Ingeniería en Electrónica y Computación; Ingeniería en Mecatrónica; Trabajo Social; Nivelación Técnica en Enfermería; y la Maestría en Administración de Negocios, que está solicitando ofertar en su Centro.

El Doctor Miguel Ángel comenta que dichos programas no son de nueva creación, solamente se pretende que se abiertan en Valles. Se cancelara la Licenciatura en Informática, y en su lugar se ofertaran Ingeniería en Electrónica y Computación, Sistemas de Información, e Ingeniería Mecatrónica; la planta académica de estas tres Licenciaturas, esta cubierta con la de Informática. Comentó que las Licenciaturas de pretender ofertar en el calendario 2008 B, y solamente Trabajo Social en 2009 A.

El Doctor Roberto Castelán comentó la necesidad de que sesione el Consejo de Centro de Valles, para que aprueben un Dictamen que cancele la Licenciatura en Informática y se apruebe a la par de las Licenciaturas solicitadas.

La Maestra Patricia Rosas informó que esta en trámite con todos los Centros Universitarios, que se emita un Estado de los programas que desean cancelar, para actualizar las bases de datos.

ACUERDO: Los proyectos de dictamen serán revisados en la próxima sesión de la Comisión, para su aprobación, el Centro Universitario de los Valles presentará el dictamen de cancelación de la Licenciatura en Informática. Asimismo se retomará en próxima sesión de la Comisión de Educación el cierre de programas educativos que ya no están vigentes.

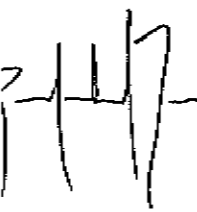
2. Revisión y en su caso aprobación del dictamen que aprueba la modificación del resolutivo Tercero del Dictamen número I/2006/148 mediante el cual se crea el programa académico de Maestría en Urbanismo y Desarrollo con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para quedar como sigue: *El número mínimo de alumnos admitidos por promoción será de 25 alumnos máximo y de 5 como mínimo, únicamente para el calendario 2007 B.*


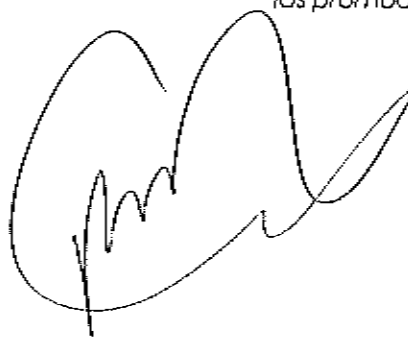
El Doctor Roberto Castelán comenta, que porque en estos dictámenes no es la Junta Académica quien decide el número mínimo de alumnos que ingresarán al Posgrado, ya que en una sesión de la Comisión se acordó que así sería, a esta propuesta se unió el resto de los integrantes de la Comisión.

El Maestro Jesús explicó que se había modificado desde los dos Dictámenes anteriores, debido a que Instrucciones de la Doctora Sonia Reynaga, Silvia Michei informó que había sido una indicación del Rector General, por lo que el Doctor Roberto Castelán comentó, que solamente si hay una Indicación del Rector se queden así, pero que sino, pues se modifique, a esta propuesta se unió el resto de los integrantes

El Doctor Roberto Castelán comenta la necesidad

ACUERDO: *Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, la propuesta de dictamen, que aprueba la modificación del resolutivo Tercero del Dictamen número I/2006/148 mediante el cual se crea el programa académico de Maestría en Urbanismo y Desarrollo con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para quedar como sigue: El número mínimo de alumnos admitidos por promoción será de 25 alumnos máximo y de 5 como mínimo, únicamente para el calendario 2007 B; mismo que fue revisado, se hicieron algunas adecuaciones y se aprobó por la totalidad de sus integrantes. Asimismo se retomará el asunto en próxima sesión de Educación y después conjunta con Posgrado para establecer los criterios en lo referente a la flexibilidad del número de alumnos, y como consecuencia la modificación del Reglamento de Posgrado.*

- 
3. Revisión y en su caso aprobación del dictamen que aprueba la modificación del resolutivo Tercero del Dictamen número I/2006/290 mediante el cual se crea el programa académico del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas con orientaciones en Estudios Regionales, en Economía Aplicada, en Administración de Negocios e Innovación Tecnológica, y en Políticas Públicas, para quedar como sigue: *El número mínimo de estudiantes para abrir la promoción será de 5 y el máximo de 20, únicamente para el calendario 2007 A. Es competencia de la Junta Académica, decidir la periodicidad de las promociones.*



El Doctor Roberto Castelán comenta, que porque en estos dictámenes no es la Junta Académica quien decide el número mínimo de alumnos que ingresaran al Posgrado, ya que en una sesión de la Comisión se acordó que así sería, a esta propuesta se unió el resto de los integrantes de la Comisión.

El Maestro Jesús explicó que se había modificado desde los dos Dictámenes anteriores, por instrucciones de la Doctora Sonia Reynaga. Silvia Michel informó que había sido una indicación del Rector General, por lo que el Doctor Roberto Castelán comentó, que solamente si hay una indicación del Rector se quedan así, pero que sino, se modifique, a esta propuesta se unió el resto de los integrantes

ACUERDO: Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, la propuesta de dictamen, que aprueba la modificación del resolutivo Tercero del Dictamen número I/2006/290 mediante el cual se crea el programa académico del Doctorado en Ciencias Económico Administrativas con orientaciones en Estudios Regionales, en Economía Aplicada, en Administración de Negocios e Innovación Tecnológica, y en Políticas Públicas, para quedar como sigue: *El número mínimo de estudiantes para abrir la promoción será de 5 y el máximo de 20, únicamente para el calendario 2007 A. Es competencia de la Junta Académica, decidir la periodicidad de las promociones; mismo que fue revisado, se hicieron algunas adecuaciones y se aprobó por la totalidad de sus integrantes. Asimismo se retomará el asunto en próxima sesión de Educación, con Posgrado para establecer los criterios en lo referente a la flexibilidad del número de alumnos, y como consecuencia la modificación del Reglamento de Posgrado.*

4. Revisión de la ficha informativa enviada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto a la creación con carácter Interinstitucional en convenio con la Universidad de Oviedo, del programa de Doctorado en Cooperación y Bienestar Social, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de la Ciénega, integrado al Departamento de Política y Sociedad de la División de Estudios Jurídicos y Sociales, a partir del ciclo escolar 2008 "A", siendo el ciclo natural de la Universidad de Oviedo 2007-2009.

El Doctor Raúl Medina comentó la necesidad de aprobar este Doctorado en la sesión del próximo Consejo, informó que la ficha informativa ya fue revisada por parte del Centro, entregaron un expediente aparentemente como lo especifica la Coordinación de Investigación y Posgrado en la ficha respectiva.

ACUERDO: La Secretaría General remitirá a la Coordinación de Posgrado dicho expediente, quien revisará la información entregada y en caso de faltar algún documento se pondrá en contacto con el Centro, y de estar completo el expediente se elaborará el proyecto de dictamen respectivo, mismo que será enviado a los integrantes de la Comisión para su revisión mediante correo electrónico.

5. Asuntos Varios.

- Oficio signado por el Licenciado Roberto Rivas Montiel, mediante el cual da respuesta al asunto relativo a la Maestría en Ciencias Médicas con Orientación en Medicina del Deporte.

ACUERDO: Revisar en los archivos, para ver si existe dictamen que este firmado por el Rector General y el Secretario General, asimismo elaborar la ejecución para Control Escolar, ya que Control Escolar no cuenta ni con ejecución, ni con dictamen firmado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:00 horas del día de su fecha.

Dr. Roberto Castellón Rueda

Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno

Dr. Raúl Medina Centeno

Reynaldo III Moisés Michel Durán

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos